



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 25. E-mail: ayuntamiento@almodovardelcampo.es

## **JOSÉ LOZANO, GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, H A C E - S A B E R**

### **REGIMEN SUBVENCIONES PARA AUTONOMOS Y PYMES CON MOTIVO DE LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19. EJERCICIO 2021.**

OBJETIVO: Apoyar a los sectores de la hostelería, ocio nocturno, restauración y celebraciones, especialmente afectado por el desarrollo de la pandemia en el primer trimestre del año.

DESTINADO A: Autónomos y Pymes encuadrados en los epígrafes siguientes de la clasificación del IAE: 6126 / 6446 / 645 / 6465 / 6512 / 6731 / 6732 / 6745 / 685 / 965 / 9691

CARÁCTER ROGADO. Periodo de solicitud desde el 25 de Marzo al 30 de Abril de 2021.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud de subvención (modelo normalizado incluyendo nº cc)
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 700,00.-€ (No acumulable a más de un epígrafe IAE)

CADA SOLICITUD SE ESTUDIARÁ INDIVIDUALMENTE SIENDO POSIBLE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA RESOLVER LA PETICIÓN.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN, DIRIGIRSE AL TELEFONO:  
926. 483 664 (EXT.5), EN HORARIO DE 9,00 A 14,00 HORAS; O  
BIEN AL EMAIL: [intervencion@almodovardelcampo.es](mailto:intervencion@almodovardelcampo.es)**

**LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.**